



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2078/2014

*Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día veinte de Julio del dos mil quince.*

*la suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 2078 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Unico de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Solicitó fotocopia de acuerdo de mi reinstalo en el ISSS, a partir de junio 01-06-2015 a nombre de [REDACTED] [REDACTED] (nombramiento)"; hace las siguientes Valoraciones:*

*Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a información Pública.*

*Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Secretaria General del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.*

*Que como resultado del seguimiento por esta oficina, se recibió por parte de Unidad de Secretaria General fotocopia simple del Acuerdo de Dirección General N°2015-05-0162, referente a recontractación del señor [REDACTED] con número de emplead[REDACTED] la cual ha sido elaborado en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información, que corresponde a terceros.*

*Por lo antes expuesto y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 61, 66, 69, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:*

*Entréguese, al [REDACTED] con número de emplead[REDACTED] fotocopia simple del Acuerdo de Dirección General N°2015-05-0162, elaborado en su versión pública, referente a la recontractación del solicitante.*

*Notifíquese, que el costo a cancelar es de cuatro centavos (\$0.04) de los Estados Unidos de América, por la cantidad de 1 fotocopia simple, costo que deberá ser sufragado antes de retirar la información.*

*Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS*



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Torre ISSS TEL. 2591-3202